

TENIS

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1. PARTICIPACIÓN

Las competiciones estarán abiertas para todos los jugadores que cumplan los requisitos establecidos en estas Normas y/o Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Serie Básica.

SERIE BÁSICA

Podrán participar en el momento de hacer la inscripción en la Serie Básica los jugadores que, aun estando en posesión de la licencia federativa, su clasificación en el ranking de la R.F.E.T. de 31 de diciembre de **2011** sea igual o superior a **14001** para la categoría masculina y **4.001** para la categoría femenina (Art. 10 del Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Serie Básica).

SERIE PREFERENTE

Podrán participar los jugadores que cumplan los requisitos establecidos por la Federación de Tenis de Madrid al principio de cada temporada deportiva.

1.2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

SERIE BÁSICA

Los jugadores tramitarán la inscripción y la licencia en los Servicios Deportivos Municipales.

Todos los participantes, delegados y/o entrenadores deberán ser portadores de la LICENCIA DEPORTIVA del Deporte Infantil debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la presentación del D.N.I. o pasaporte del deportista en categoría cadete e infantil (con 14 años cumplidos). Para las categorías con participantes menores de 14 años, se fomentará el uso del citado documento desde todos los ámbitos de organización. Para aquellos deportistas que no cuenten con su propio D.N.I., para su mejor seguimiento deportivo y cobertura de riesgos, se precisará la presentación de fotocopias autenticadas del D.N.I. o pasaporte del padre, madre o tutor y del libro de familia, documento de referencia para establecer la edad del deportista (Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Seguimiento del Deporte Infantil, en su reunión de 2 de junio de 1998).

SERIE PREFERENTE

Los jugadores tramitarán sus licencias e inscripciones a través de la Federación de Tenis de Madrid.

1.3. COMPETICIONES Y JUGADORES

Las competiciones estarán abiertas para todos los jugadores que cumplan los requisitos establecidos en estas Normas, independientemente de que pertenezcan a las Series Básica o Preferente (Artículo 10 del Reglamento General y de Régimen Disciplinario del Deporte Infantil, Temporada **2011/2012**).

FASE LOCAL o de ÁREA

El número de participantes vendrá determinado por el número de instalaciones y el municipio organizador.

FASE ZONAL

Participarán 4 jugadores por área en cada una de las categorías, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

FASE FINAL

Participarán los cuatro mejores jugadores, de cada categoría, clasificados en cada una de las 4 competiciones zonales.

1.4. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías según el año de nacimiento, tanto en masculina como en femenina:

- **BENJAMÍN** Nacidos en los años 2002 y 2003
- **ALEVÍN** Nacidos en los años 2000 y 2001
- **INFANTIL** Nacidos en los años 1998 y 1999
- **CADETE** Nacidos en los años 1996 y 1997

1.5. ENTRENADORES

Es recomendable que cada jugador cuente con un Entrenador que le dirija y asesore siendo obligatorio contar con dicho técnico en todos los Clubes que pertenezcan a esta Comunidad de Madrid, según la reglamentación pertinente.

2. NORMAS TÉCNICAS DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SERIE BÁSICA).

2.1. CALENDARIO DE COMPETICIONES. CATEGORÍAS

El sistema de competición será de eliminación directa, salvo que el número de jugadores inscritos sea igual o inferior a cinco, que se aplicará el sistema de liga (todos contra todos).

En todas las fases la modalidad de juego es individual.

FASE LOCAL o de ÁREA:

Se celebrarán todas aquellas competiciones locales que estimen conveniente los ayuntamientos. Fecha de celebración: **hasta el 17 de abril de 2012.**

Categorías: Alevín (femenina y masculina)
Infantil (femenina y masculina)
Cadete (femenina y Masculina)

FASES ZONALES:

Se celebrará un torneo por cada una de las cuatro zonas en las que está constituida la Comunidad de Madrid. Categorías: Infantil y Cadete (femenina y masculina)

Se clasificarán los cuatro primeros jugadores de cada categoría para la Fase Final.

Fechas: Zona 1: Madrid, **sábado 21 y domingo 22 de abril de 2012.**
Zonas 2, 3 y 4 : **sábado 12 y domingo 13 de mayo de 2012.**

FINAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Se celebrará un torneo donde participarán los 4 jugadores clasificados en cada categoría en las Fases Zonales. Categorías: Infantil y Cadete (femenina y masculina)

Fechas: **Sábado 26 de mayo de 2012** 1ª ronda
Domingo 27 de mayo de 2012 2ª ronda

- **Sábado 2 de junio de 2012** Semifinales
- **Domingo, 3 de junio de 2012** Finales

2.2. INSCRIPCIONES Y FECHAS

El municipio organizador de Fases Locales o de Mancomunidad, a los efectos previstos en el apartado 1.1, remitirá las inscripciones a la Federación de Tenis de Madrid antes del comienzo de la competición para comprobar la clasificación en el ranking de la R.F.E.T. de los participantes.

FASE LOCAL

La inscripción se realizará en el lugar que indique el Ayuntamiento organizador.

FASE ZONAL

La inscripción se realizará en la Dirección General de Deportes **-a través de la página web www.campeonatosescolares.es**- y enviando copia al Municipio Organizador.

Fecha límite de inscripción (Zonas 2, 3 y 4): miércoles, 25 de abril de 2012

El municipio organizador remitirá a la Dirección General de Deportes en plazo inferior a 10 días la clasificación de la citada fase zonal.

FASE FINAL

Una vez contrastadas las clasificaciones, se validará la inscripción de los participantes clasificados en cada Zona, comunicando la Dirección General de Deportes al Municipio Organizador de la Fase Final la relación definitiva.

Fecha límite de inscripción: miércoles, 16 de mayo de 2012

2.3. HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Los torneos de las Fases Zonales y Finales se celebrarán en las Sedes que se designen a tal efecto por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, previa solicitud de los municipios interesados en su organización. En su momento, serán difundidos los horarios de juego y enfrentamientos a través del Municipio Sede del Campeonato y la Dirección General de Deportes.

2.4. EXTRACTO DE LAS REGLAS DE JUEGO DE TENIS

Todos los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con *tie-break* en todos ellos.

Se aplicará el sistema el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis en vigor, del cual se entregará un ejemplar a todos los Clubes que lo deseen.

2.5. PREMIOS

En la FASE FINAL, los tres primeros clasificados de cada una de las categorías recibirán un trofeo y del 4º al 8º clasificado recibirán medalla.

2.6. DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes deberán ser portadores de la Licencia Territorial debidamente diligenciada. En caso de no presentarla a requerimiento del Juez árbitro de la competición no podrá participar en la misma.

3. SERIE PREFERENTE

La Federación de Tenis de Madrid establecerá las condiciones de participación en dicha serie, siendo obligatorio disponer de la licencia federativa para la temporada **2011/2012**.

Igualmente establecerá el calendario de competiciones, los requisitos de participación, y todo lo referente a normas de organización de las mismas.

Para lo no previsto en esta normativa, los participantes estarán sujetos a los Estatutos, Reglamentos y Bases de Competición de la Federación de Tenis de Madrid.

INSCRIPCIONES

- * Serie Básica.
Servicios Municipales de Deportes. Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- * Serie Preferente.
Federación de Tenis de Madrid. *C/ San Cugat del Vallés, s/nº. 28034.Madrid.*
Tf: 91 735 11 54 - 91 735 18 54 Fax: 91 734 58 06
E-mail: ftm@ftm.es www.ftm.es

INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
Tifs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación de Tenis de Madrid
- Delegación Zonal Federativa.
- Comités Zonales de Seguimiento y Delegaciones Zonales Federativas.